



**Ruvalcaba
Villalobos**
y Cía. S.C.
CONSULTORES FISCALES

FLASH INFORMATIVO 07/2015

A nuestros apreciables clientes y amigos:

En el Diario Oficial de la Federación del 21 de mayo de 2015, se publicaron los anexos 1, 1-A, 7, 9, 11, 14, 15, 23 y 25 de la Segunda Resolución de Modificaciones a la Resolución Miscelánea para 2015, publicada el 14 de mayo de 2015. A continuación se menciona el contenido de los mismos:

ANEXO	CONTIENE
1	Formas oficiales aprobadas. Se adicionan: Forma oficial 61. CFF Manifestación del prestatario para la aplicación del estímulo fiscal del IVA por la prestación de servicios parciales de construcción de inmuebles destinados a casa habitación. Forma oficial 80. LISR Información de los préstamos con partes relacionadas de las sociedades cooperativas de producción. Forma oficial 78. LIVA Información de ingresos exentos por servicios parciales de construcción de casa habitación. Forma oficial 79. LIVA Información por la enajenación de suplementos alimenticios.
1-A	Trámites Fiscales. Se adicionan:



Visite nuestra página Web www.ruvicia.com

GUADALAJARA
Francisco Rojas González 285
Col. Ladrón de Guevara
Tel. 0133 3882-5050
Fax. 0133 3882-5060
mail: ruvalcabavillalobos@ruvicia.com

MEXICO
World Trade Center
Piso 34 Desp. 38
Tel. 0155 9000-2846
Fax. 0155 9000-2847
mail: ruvicia.mexico@ruvicia.com

	<p>31/IEPS. Presentación de la solicitud de renovación de autorización para continuar fungiendo como Proveedor de Servicio Autorizado (PSA) para juegos con apuestas y sorteos.</p> <p>32/IEPS. Presentación de la solicitud de renovación de autorización para continuar fungiendo como Órgano Verificador (OV), para garantizar y verificar el cumplimiento de las obligaciones a cargo del PSA.</p> <p>34/IEPS. Aviso de certificación de proveedor de servicio autorizado (PSA).</p> <p>1/DEC-3. Solicitud de series y números de folio para la destrucción de vehículos.</p> <p>2/DEC-3. Informe de series y números de folios cancelados.</p> <p>3/DEC-3. Aviso que deberán presentar los centros de destrucción autorizados por el SAT, a través del Sistema de avisos de destrucción y donación de mercancías.</p> <p>4/DEC-3. Requisitos que deben cumplir los centros de destrucción para ser autorizados por el SAT.</p> <p>5/DEC-3. Solicitud de cancelación de la autorización para operar como centro de destrucción de vehículos usados.</p>
7	<p>Compilación de criterios normativos en materia de impuestos internos:</p>
	<p>26/CFF/N. Contribuciones retenidas. Cuando el retenedor las pague sin haber realizado el descuento o cobro correspondiente al sujeto obligado, podrá obtener los beneficios legales propios de los sujetos obligados.</p>
	<p>42/IVA/IEPS/N Impuestos trasladados. Cuando el contribuyente los pague sin haber</p>



Visite nuestra página Web www.ruvicia.com

GUADALAJARA
Francisco Rojas González 285
Col. Ladrón de Guevara
Tel. 0133 3882-5050
Fax. 0133 3882-5060
mail: ruvalcabavillalobos@ruvicia.com

MEXICO
World Trade Center
Piso 34 Desp. 38
Tel. 0155 9000-2846
Fax. 0155 9000-2847
mail: ruvicia.mexico@ruvicia.com

	realizado el cargo o cobro correspondiente al sujeto económico, podrá obtener beneficios legales sin las exclusiones aplicables a dichos impuestos.
	9/IEPS/N Gelatina o grenetina de grado comestible. Su enajenación o importación está sujeta al pago del IEPS cuando contenga azúcares u otros edulcorantes con una densidad calórica de 275 kilocalorías o mayor por cada 100 gramos.
9	Tabla a que se refiere la regla 3.15.2. de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2015, para la actualización de las deducciones que señala el artículo 121 de la Ley del ISR, Opción para la actualización de deducciones tratándose de personas físicas que enajenan bienes inmuebles.
11	Catálogos de claves de nombres genéricos de bebidas alcohólicas y marcas de tabacos labrados en el rubro B.
14	Información generada desde el 23 de Enero hasta 08 de Abril de 2015, en relación con personas morales con fines no lucrativos.
15	Impuesto sobre Automóviles Nuevos. Modificación del rubro de código de claves vehiculares registradas.
23	Ubicación de las Unidades administrativas. Se cambian de domicilio las Administraciones Locales: Jurídica, Servicios al Contribuyente, Auditoría Fiscal Federal y Recaudación de Tlaxcala y Toluca.
25	Apartado I. Acuerdo entre la SHCP y el Departamento del Tesoro de los Estados Unidos de América para mejorar el cumplimiento fiscal internacional incluyendo



Visite nuestra página Web www.ruvicia.com

GUADALAJARA

Francisco Rojas González 285
Col. Ladrón de Guevara
Tel. 0133 3882-5050
Fax. 0133 3882-5060

mail: ruvalcabavillalobos@ruvicia.com

MEXICO

World Trade Center
Piso 34 Desp. 38
Tel. 0155 9000-2846
Fax. 0155 9000-2847

mail: ruvicia.mexico@ruvicia.com

	respecto de FATCA. Inciso a) Procedimientos para la identificación y reporte de Cuentas Reportables a EE.UU. y sobre pagos a ciertas Instituciones Financieras No Participantes.
--	--

Les reiteramos que nuestro personal se encuentra a sus órdenes para atender cualquier duda o comentario sobre el particular.

Guadalajara, Mayo 25 de 2015



Visite nuestra página Web www.ruvicia.com

GUADALAJARA
Francisco Rojas González 285
Col. Ladrón de Guevara
Tel. 0133 3882-5050
Fax. 0133 3882-5060
mail: ruvalcabavillalobos@ruvicia.com

MEXICO
World Trade Center
Piso 34 Desp. 38
Tel. 0155 9000-2846
Fax. 0155 9000-2847
mail: ruvicia.mexico@ruvicia.com